



FE DE ERRATAS

PROCESO CAS N° 001-2026-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE-UA

“UN/A (1) ESPECIALISTA EN CONSERVACIÓN FORESTAL” / POR SUPLENCIA TEMPORAL - Ley N° 32513

RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Convocatoria de un/a (01) ESPECIALISTA EN CONSERVACIÓN FORESTAL, por suplencia temporal, para la Unidad de Gestión de los Recursos Forestales.

Se comunica al público en general que, en mérito a la Carta N° 016-2026-MSCH-YGS, de fecha 12 de agosto del 2026, se advirtió que, no fue considerada la bonificación del 10% Fuerzas Armadas, a uno de los postulantes quien presentó, en la etapa correspondiente, el certificado que sustenta la condición de licenciado de las fuerzas armadas, por error involuntario, motivo por el cual, se debe corregir dicho error identificado.

DICE:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	SUMATORIA DE PUNTAJES POR SUB ETAPAS			BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL	RESULTADO
		EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	FUERZAS ARMADAS (10%)	DISCAPACIDAD (15%)		
05393064	MACO LUJÁN GILMER JOSÉ	30.00	26.00	27.00	-	-	83.00	GANADOR
43087081	SANGAMA CHOTA MÁXIMO	30.00	25.00	27.00	-	-	82.00	ACCESITARIO



DEBE DECIR:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	SUMATORIA DE PUNTAJES POR SUB ETAPAS			BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL	RESULTADO
		EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	FUERZAS ARMADAS (10%)	DISCAPACIDAD (15%)		
43087081	SANGAMA CHOTA MÁXIMO	30.00	25.00	27.00	8.20	-	90.20	GANADOR
05393064	MACO LUJÁN GILMER JOSÉ	30.00	26.00	27.00	-	-	83.00	ACCESITARIO

CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

EL **GANADOR** deberá suscribir el contrato del **14 de agosto al 21 de agosto del 2026**. Por tanto, deberá acercarse a la Unidad de Administración, en el horario de 08:00 a.m. a las 17:00 horas; en la sede central del PEDAMAALC, sito: EEA San Ramón-INIA, 5 km de la carretera San Ramón – Yurimaguas – Alto Amazonas – Loreto.

Para la suscripción del contrato, el postulante **deberá contar con los siguientes documentos:**

- Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Acta o partida de matrimonio (según corresponda)
- Reconocimiento de convivencia (escritura pública o resolución judicial, según corresponda).
- DNI del cónyuge (según corresponda) y DNI de los hijos (según corresponda).
- CV Documentado en copia legible, Constancia de Suspensión de Renta de Cuarta Categoría y Constancia de Afiliación a AFP (de corresponder).
- Documentos originales del CV documentado a fin de que sea fedateado.

COMITÉ EVALUADOR

Yurimaguas, 13 de agosto del 2026.